

LA LEALTAD

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en nuestras Oficinas; y en provincias, por medio de nuestros correspondientes.
El pago adelantado.

PERIÓDICO POLÍTICO

La correspondencia al Administrador de «La Lealtad»
Pelayo, núm. 34, imprenta

Anuncios, reclamos y esquelas mortuorias
a precios convencionales.

La obra del Sr. Cánovas

El sábado publicó la *Gaceta* las bases que han de imprimir el sello de las reformas políticas y económicas que en breve plazo han de plantearse en Cuba.

Es indudable que el citado trabajo ha sido concebido, meditado y dado a luz única y exclusivamente por el jefe del Gobierno. Los demás señores Ministros han sido meros espectadores, y especialmente el Sr. Castellano, figura decorativa y no de buen gusto en el Ministerio de Ultramar, cuyo señor pasará a la historia, si pasa, con el título de *el insignificante*. Y claro es que siendo el autor de la obra el Sr. Cánovas, a él sólo corresponden las censuras ó los aplausos que haya de recoger el nuevo producto de su talento y de su capacidad como gobernante.

Nosotros, que no estamos afiliados a ningún partido político, y que por tanto podemos juzgar estas cuestiones serenamente y sin que nos mueva ó impulse otro interés que el interés sagrado de la nación, vamos a exponer con toda lisura las impresiones que hemos recogido del público y la que a nosotros mismos nos ha causado el conocimiento de las reformas.

La impresión general, hay que decirlo, ha sido de frialdad y de tristeza. Y al exponer esta impresión del común de la gente, no lo hacemos en el sentido que lo hacen otros periódicos, y a la cabeza de ellos *El Imparcial* y *El Heraldo*.

Los citados órganos en la prensa parecen como que se complacen y saborean con cierta fruición ese estado de ánimo de la opinión al conocer el proyecto del Sr. Cánovas; nosotros no; LA LEALTAD hubiera deseado que las reformas hubieran sido recibidas con general entusiasmo en España y en Cuba. No ha sido así, y lo sentimos; pero al consignar el hecho con verdadero sentimiento, tampoco le damos la interpretación que otros le dan, suponiendo que la frialdad del país obedece a que la obra del Sr. Cánovas es pésima y bochornosa para la dignidad y soberanía de España.

Así hubiera sido la labor del Presidente del Consejo la más perfecta y acabada de cuantas ha hecho en su vida, es indudable que hubiese sido acogida de la misma manera por el público. Y la razón de este fenómeno social, reside en la naturaleza misma de los proyectos reformistas. Estos proyectos tenían que ser la autonomía ó un estado de derecho que fuera una transición para lograrla, y si no eran esto, no eran nada, ni tenían para qué ser publicados. El Sr. Cánovas lo comprendió perfectamente y expuso su pensamiento en dirección a la autonomía con más ó menos acierto.

Ahora bien; nuestro pueblo no estaba preparado para oír, y mucho menos para digerir, reformas de esa índole, y han caído como una lluvia de hielo en España, que no puede todavía comprender que sus colonias no sean las hijas sumisas, cuya única ley de vida debe ser la voluntad de la nación. Jamás se nos ha hablado a los españoles de la educación de las colonias, de su evolución progresiva, de su tendencia a la emancipación; aquí no se ha oído hablar de otra cosa más que del principio de la fuerza, y de los derechos de la conquista. España ha creído siempre que las colonias habían de vivir como ella quisiera.

Aun en fecha muy reciente, en el Parlamento, en la prensa y en todas partes, la idea más generalmente vertida y casi por todos aceptada, era que a la guerra había que contestar con la guerra, y por tanto, la insurrección sólo debía terminarse empleando los procedimientos militares.

Y si a esto se añade la fe inmensa que España tiene en su ejército, nadie pensaba en acabar aquello de Cuba sino

aplastando la insurrección, haciendo polvo a los mambises.

Tenían, pues, que ser las reformas impopulares; lo fueron las de Maura, lo habían sido las anteriores a este ex-Ministro liberal, y lo son las del Sr. Cánovas.

¿Pero esto quiere decir que sean malas, y sobre todo, que no se debía haber acudido a la acción política? De ninguna manera; pero de este particular nos ocuparemos otro día exponiendo nuestras propias impresiones después de dejar hoy apuntado el efecto que la obra del Sr. Cánovas ha causado en la generalidad del país.

LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Las obligaciones pendientes de pago en fin de Junio último ascendían a 7.600.362'42 pesetas, correspondiendo 5.412.961'69 al personal y 2.187.400'73 al material.

La provincia que más adeuda es la de Málaga, por 1.188.355 pesetas, siguiendo Cuenca por 964.391, Granada por 795.285,37 y Canarias por 649.210.

Las provincias de Alava, Burgos, Guipúzcoa, León, Orense, Pontevedra y Vizcaya están al corriente de esta obligación.

Deben menos de 10.000 pesetas las de Coruña, Huelva, Lugo, Madrid, Navarra, Oviedo, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia y Sevilla; de 10.000 a 75.000, Alicante, Avila, Baleares, Cadiz, Castellón, Córdoba, Ciudad Real, Gerona, Jaén, Logroño, Soria, Teruel, Valladolid y Zamora; y desde 130.000 en adelante, las de Albacete, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Guadalajara, Huesca, Lérida, Murcia, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza.

RETRATO DEL DIA



D. EDUARDO DOLZ

En las anteriores Cortes vino por primera vez al Congreso el Sr. Dolz, por el distrito de Colón, Matanzas (Cuba), con el carácter de reformista, ó sea como miembro del nuevo partido ó grupo que apadrinó las reformas que siendo Ministro de Ultramar el Sr. Maura quiso llevar a las Antillas.

Es joven, de talento y de condiciones oratorias, y con brío defendió las reformas, puesto que es cubano.

No tiene esta vez asiento en el Parlamento, porque se retrajeron con los autonomistas los reformistas; pero aquí en la corte está, y estos días se muestra muy satisfecho de los proyectos de reformas que el Sr. Cánovas ha llevado a la Gaceta.

EL SR. MONTERO RÍOS EN EL ATENEO

Ayer tarde, ante un numeroso y escogido público, entre el que se veían elegantes damas y algunos hombres políticos, inauguró el ilustre canonista Sr. Montero Ríos la serie de lecciones que se propone explicar en el Ateneo, acerca de la historia de los Papas.

El trabajo del Sr. Montero ha correspondido a la expectación con que se le aguardaba, y con gusto damos una idea de su importante lección ó conferencia, ya que carecemos de espacio para hacerlo con la extensión que el trabajo se merece.

La armonía entre la Religión y el progreso, entre la Iglesia y el siglo, es una de las obras más necesarias al bienestar de las sociedades modernas.

Atravesamos una época de lucha, en que todas las voluntades, pero particularmente la voluntad de las masas que sufren, deben huir del escepticismo y buscar en la fe fuerza necesaria para luchar fructuosamente.

Hay que evangelizar a los pueblos, porque el Evangelio es fuente del bien.

No sólo a la Iglesia corresponde ese trabajo; incúmbele también a la sociedad civil, é interesa a todos los espíritus, cuanto más progresivos mejor, para que el sentido profundamente democrático de nuestro siglo no se pierda en los horrores de la anarquía ó caiga bajo la espada de los Césares.

No basta adorar a Dios ante los altares, en medio de las pompas de que se rodea el culto; hay que rendirle adoración lo mismo den-

tro que fuera del templo, acaso más fuera, y en este sentido puede hacerse mucho logrando, por medio de la caridad y del amor, vencer los trabajos de los que creen que el catolicismo es enemigo de la razón.

Cuando la obra del Evangelio se haya cumplido, veremos realizada esa hermosa idea de la fraternidad universal, que representa a la humanidad convertida en un solo rebaño dirigido por un solo pastor.

La unidad religiosa conseguida por la persuasión es un bien; pero impuesta por la fuerza es un mal y un crimen, el mayor de los crímenes.

Pasaron aquellos tiempos de entronizamiento del error; actualmente el terreno de combate de las ideas y de la humanidad es el de la libertad y ya no debemos mirar las tumbas que se cerraron para no abrirse jamás.

Hoy todo está expuesto al debate y no debe admitirse más que lo que se demuestra.

Terminó el orador haciendo votos porque desaparecieran las disensiones que separan a los hombres en materia religiosa, y ofreció tratar en la próxima lección del anglicanismo y sus diferencias con la religión católica.

LAS REFORMAS PARA CUBA

Para que nuestros lectores tengan una idea de las bases que constituyen las reformas que se dan a Cuba y que ha publicado la *Gaceta*.

Diputaciones y Ayuntamientos

Se amplían las facultades de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales que nombran libremente sus empleados.

Las Diputaciones eligen sus Presidentes. Habrá una Comisión provincial electiva, renovable cada seis meses, y elegirá también su Presidente.

Los Alcaldes y Tenientes de Alcalde serán elegidos entre los Concejales por los Ayuntamientos.

Como en la Península, las Diputaciones podrán suspender los acuerdos de los Ayuntamientos, amonestar, apercibir y multar y suspender a los Concejales, dando cuenta al Gobernador civil y contra este acuerdo podrán alzarse ante la Audiencia territorial.

Se conceden a los Ayuntamientos y Diputaciones facultades para arbitrar recursos.

La instrucción pública, correrá a cargo de las Diputaciones en las capitales y en los pueblos a los Ayuntamientos, y los Gobernadores general y civil sólo intervendrán para hacer cumplir las leyes.

Las cuentas municipales conocerán de su aprobación en la misma forma que en la Península.

El Consejo de Administración

El Consejo de Administración se compone de 35 Consejeros; 21 serán electivos, dando participación a las minorías. La provincia de la Habana elegirá cinco; Santiago de Cuba y Santa Clara, cuatro cada una; Pinar del Río y Matanzas, tres cada una, y Puerto Príncipe, dos. Además, serán Consejeros el Rector de la Universidad, el Presidente de la Cámara de la Habana, el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, el Presidente de la Unión de Fabricantes de Tabacos y el Presidente del Círculo de Hacendados. Y elegidos cada cuatro años: un representante de los Cabildos de Santiago de Cuba y Habana, un representante de todos los gremios de la Habana, al cual elegirán los Presidentes de dichos gremios, y dos representantes de los mayores contribuyentes de la provincia de la Habana, uno por los cien que paguen mayor cuota de contribución sobre fincas

rústicas y urbanas, y ocho por las industrias, comercio, artes y profesiones.

Los cinco restantes serán los Senadores ó Diputados a Cortes elegidos en mayor número de elecciones generales, y en igualdad de condiciones el de más edad.

El Gobernador general será el Presidente honorario del Consejo, y cuando asista a sus sesiones presidirá sin voto.

El Presidente efectivo será un Consejero designado por el Gobernador general. El cargo de Consejero es gratuito y honorífico, y la aptitud para ser elegido es la misma que se necesita para ser Diputado a Cortes, siempre que se lleve dos años de vecindad en la isla.

El cargo de Consejero es incompatible con el de Senador y Diputado a Cortes. El Consejo nombra y separa a los empleados de su Secretaría. Elige cada semestre una Comisión de ponencias compuesta de cinco Consejeros, que disfrutará una indemnización acordada por el Consejo.

Presupuestos

Las Cortes determinarán cuáles hayan de considerarse por su naturaleza gastos obligatorios inherentes a la Soberanía, y fijarán cada tres años la cuantía de los ingresos necesarios para cubrirlos. El Consejo acuerda cada año los impuestos necesarios para cubrir el presupuesto del Estado votado por las Cortes.

El Consejo forma el presupuesto de ingresos y gastos locales, y vota los impuestos para el mismo, que no habrán de ser incompatibles con los afectos al presupuesto del Estado. Habrá de comprender recursos necesarios para los gastos del personal y material de la Secretaría general, Dirección de Administración local, Intendencia, Intervención y Gobiernos civiles. Estos gastos serán obligatorios.

El presupuesto local lo votará el Consejo antes del 1.º de Julio de cada año.

Aranceles

El Consejo de Administración fija, a propuesta del Intendente, las reglas para la administración del impuesto arancelario. Dicho Consejo, oyendo al Intendente, ó a propuesta del mismo, acuerda cuanto estime conveniente respecto a cualesquiera derechos de exportación, y señala ó modifica los derechos fiscales que se recauden a la importación.

El Consejo informa previa y necesariamente, pudiendo también proponer cualquier alteración de las disposiciones generales ó complementarias del Arancel, ó de las clasificaciones, notas y repertorio del mismo.

Se mantiene para la producción nacional una protección, que se determina en unos derechos diferenciales, que gravarán con el carácter de mínimos y por igual á toda procedencia extranjera. Los derechos fiscales, cuyo señalamiento compete al Consejo de Administración, no han de ser diferenciales, sino que gravarán por igual á todas las procedencias, incluso á la nacional. Tampoco podrán ser diferenciales los derechos de exportación, salvo el solo caso de conceder el Consejo de Administración alguna exención ó rebaja diferencial á productos antillanos que se destinaren directamente al consumo nacional. La prohibición de exportar, si llegase á dictarse, no alcanzará á dichos productos. Los derechos fiscales á la importación, y en su caso los de exportación que señale el Consejo, serán inalterables durante el ejercicio del presupuesto del Estado á que estén afectos sus rendimientos, fijándolos el Consejo con las obligaciones que se determinan en la base 3.ª

El Arancel de importación constará de dos columnas, de los derechos diferenciales y fiscales, respectivamente. Las Cortes señalarán el máximo de la protección que se reserva á la producción nacional, no pudiendo alterarse dicho máximo, ni los derechos diferenciales sin su concurso.

El Gobierno señalará los derechos de la columna diferencial la primera vez que ésta se forme. Estos derechos, que no necesitarán, por lo general, exceder del 20 por 100 del valor de los artículos, no excederán del 35 por 100 de dicho valor, aun respecto de las partidas en que se hubiese de llegar á este tipo excepcional y máximo. Para rebasarle respecto de algún artículo en que pueda elevarse el límite hasta el 40 por 100, se necesitará acuerdo especial de las Cortes.

No siendo posible la inmediata realización de todas las cuestiones que en esta base se establecen, el Gobierno publicará, en uso de las autorizaciones existentes, un Arancel provisional que se ajuste á las disposiciones de la Base.

nombramiento y separación de empleados

Las bases 5.ª, 6.ª y 7.ª regulan todo lo concerniente al nombramiento y separación de empleados, en la siguiente forma:

El Gobernador general, el Secretario del Gobierno general, el Intendente de Hacienda, el Interventor, el Director de Administración local, el Jefe de Comunicaciones y los Gobernadores civiles serán nombrados por el Gobierno.

Los demás empleados, los nombra y separa el Gobernador general á propuesta de los Jefes de las respectivas dependencias, y á escepción de los altos funcionarios indicados se necesita para ser nombrados en las vacantes que ocurran, ser naturales de la isla ó acreditar dos años de residencia y las condiciones serán admisibles á juicio del Gobernador general.

El Gobernador general podrá nombrar Inspectores de Instrucción pública, dos por cada una de las provincias de la Habana, Santa Clara y Santiago de Cuba, y uno por las de Pinar del Río, Matanzas y Puerto Príncipe, y el Gobernador general, á propuesta de los Gobernadores civiles, podrá nombrar delegados administrativos para los pueblos.

La judicatura

Las vacantes de la judicatura que correspondan al turno libre, se proveerán por el Ministerio de Ultramar, precisamente en naturales de la isla ó en los que hayan residido ó residan en ella. Los expedientes respectivos se tramitarán por las Audiencias territoriales y se remitirán al Ministerio por conducto del Gobernador general.

Disposiciones especiales

Podrá el Consejo aplicar á la isla la ley de Tesorerías de la Península, concertándose con el Banco Español de la isla, y asimismo puede contratar ó encargar á dicho Banco la recaudación de las rentas, previa aprobación del Ministro de Ultramar.

Orden público

Un decreto especial, del que se dará cuenta á las Cortes, contendrá las disposiciones

convenientes para el mantenimiento del orden público, y para reprimir cualquier intento de separatismo, sea cualquiera el medio que se emplee.

Disposiciones transitorias

El Gobierno armonizará estas bases con las de la ley de 15 de Marzo de 1895, y dará, en su día, cuenta á las Cortes.

Presentará á las mismas el texto refundido de ambas disposiciones y la reglamentación necesaria para su desarrollo.

El Gobierno aplicará á la isla de Cuba la ley de Bases y este decreto, haciéndolo extensivo á la vez á Puerto Rico tan pronto como lo permita el estado de la guerra en la primera de dichas islas.

COSAS DE MI TIERRA

CUENCA

Mi querido amigo: Hoy en estas cuartillas no le contaré los timos; le hablaré de las *murmuraciones*, que no son pocas en estas tardes de frío que se disfrutan por aquí.

Siempre es sabido que no hay como ir á un casino, sentarse en un rincón, y sin meterse con nadie, oír cuanto se habla, lo mismo bueno que malo, aunque siempre se hace más caso y se *pega* más pronto al oído, cuando se hacen malas ausencias de alguien.

Voy, pues, á no entusiasmarle, y á contarle lo que me han contado, sin quitar ni poner, ni tampoco afirmar: sólo exponer.

Se hacen vivos comentarios aquí sobre que el señor del *Cañizar* se haya metido á propagandista, queriendo imitar á los grandes personajes que saben y tienen autoridad para atraerse las masas, y más no siendo en país conocido por el orador, y al efecto, dicen que este señor, que no lo consideran ni respetan en su tierra, se meta á ejercer de pontífice en la extraña.

A este propósito, recuerdan la actitud del Conde de Retamoso que obra por propia cuenta, y que además tiene sus planes para el porvenir, uno de los cuales es no tolerar que á la subida al poder de los liberales, pretenda ser candidato á la Diputación por Cuenca *el demócrata cristiano*, para lo cual tiene ya candidato propio, que lo será su primo el señor Domínguez Leganés, de acuerdo con los amigos del Sr. Catalina.

Por otra parte se afirma aquí que hasta el Abogado de Villanueva de la Jara le ha dicho que recobraba su libertad de acción y que no contase con él más en lo sucesivo.

Queda, pues, á su lado y hasta cierto punto, *Adán Segundo* y digo que hasta cierto punto, pues él cabildea y se ofrece unas veces á Puigcerver y otras á algún otro ex-Ministro de los que estén para ocupar cartera y de quienes pueda sacar algo.

¿Sabrían esto en Castellón los asistentes á la reunión política á que concurrió el señor del Cañizar? Si lo sabían, seguramente que habrán prestado escasa atención á sus palabras.

Para el día 15 del actual se ha convocado á la Diputación provincial; se ocupará de los presupuestos.

Termino, pues, estas líneas, anunciándole que para mañana están anunciados los funerales que costean algunos liberales por el alma de doña Angela Vidal, esposa que fué del jefe del partido liberal; éstos se celebrarán en la catedral.

Suyo afectísimo,

X. X.

ECOS DE CANARIAS

En la tarde del martes día 9, fondéo en Santa Cruz de Tenerife, procedente de Cádiz, el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Montserrat*, saliendo el miércoles para Buenos Aires.

También ha zarpado el vapor correo *Hesperides* conduciendo soldados sorteados para Filipinas. Se les ha tributado muy entusiasta despedida, obsequiándoles con tabacos y dinero.

Ha quedado definitivamente aprobado, gracias á las activas gestiones de D. Lorenzo García Beltrán, el proyecto de rectificación de Barranco Hondo que estaba en la

Junta Consultiva, y por tanto, se ha incluido en el plan de obras extraordinario que se publicará uno de estos días.

Las carreteras que se han incluido en el plan extraordinario de estudios son:

Una del Barranco Pinito á la de Buenavista á Garachico.

Otra del Puerto de la Cruz á las inmediaciones del Hotel Taoro al Barranco de la Arena.

Otra de Arico á Abona.

Otra de Granadilla á Medrano.

Y otra de San Miguel á El Abrigo.

No pueden quejarse en el Archipiélago canario de falta de protección.

¿Se olvidarán mañana de los protectores?

NOTAS AGRICOLAS

Los daños irreparables que el *gusano de la aceituna* ha producido durante el año anterior en algunas comarcas olivereras, donde su desarrollo era antes muy escaso, ha hecho que los olivicultores fijen en él su atención para prevenirse de una nueva plaga que pueda amenazar á la propiedad oliverera.

Para combatir los males de esta plaga propone un agricultor los siguientes medios:

Coger la aceituna averiada que se desprende del árbol todos los años por el otoño, teniendo cuidado de no hacer labores de ninguna clase hasta que se haya conseguido, con el objeto de que no quede enterrada al remover las tierras, y este fruto someterlo á la cremación, sin aplicarlo á pasto de ciertos animales, porque daría un resultado contraproducente.

Otro remedio que propone el mismo agricultor y que, á su juicio, daría resultado para destruir el insecto en la actualidad, consiste en acabar con él por un sistema indirecto, quitándole el medio de vida; y esto no se logra sino obligando á todos los propietarios hagan la recolección de la aceituna antes de que esté en disposición de que sirva de medio de vida al insecto, y la época variará, como es natural, según la región de que se trate y la variedad cultivada.

La *Crónica de Campos* viene hablando de un nuevo trigo, que suponemos será el Rieti, ó alguna de las variedades del Tangarok, cuyo cultivo se está ensayando en Villanueva de la Sagra y en el inmediato pueblo de Hortaleza.

Dice así el colega:

«El nuevo trigo es de los llamados *semi-duros*, y sus ventajas principales consisten en el *rendimiento de peso*.

»Su rendimiento es de 40 á 45 fanegas por una de sembradura, y el peso de la fanega de 98 á 100 libras.

»Elaborado convenientemente da una harina muy blanca y de gran fuerza por el mucho gluten que contiene.

»Este trigo ha de ser muy solicitado por la industria harinera, que hasta le pagaría una peseta á peseta y media las 94 libras más caro que el superior *candeal*, por las excepcionales condiciones que reúne.»

Las esperanzas de que la próxima cosecha de cereales sea muy abundante en Europa han producido un descenso en el precio del trigo en los mercados de Londres, Berlín, Viena y Budapest.

También en París se ha acentuado la baja.

En la Península, el mercado de ganados, sobre todo, está más flojo, pues la ganadería sufre mucho por la escasez de pastos y carestía de los pienso, á excepción de la provincia de Badajoz, donde el ganado sigue sano y los pastos no escasean, obedeciendo á esto la tendencia al alza en el valor de las carnes.

También en los vinos se ha iniciado algún alza: según nos dicen de Sacedón (Guadalajara), el día 6 de este mes se pagó á 2'50 pesetas arroba y al siguiente á 3 pesetas.

HIGIENE DE LA INFANCIA

LOS JUEGOS DE LOS NIÑOS

Entre las ocupaciones de los niños figura como muy principal «el juego». Pero de las innumerables clases de juegos infantiles de-

ben preferirse aquellos que exigen movimiento, para desarrollar el cuerpo y dar flexibilidad á los miembros, porque éstos endurecen la naturaleza y la acostumbran al trabajo.

Las madres inteligentes deben rechazar esos juguetes artísticos, generalmente costosos, que sólo sirven para despertar envidias y fomentar la indolencia de las criaturas. Los mismos pequeños nos dan de esto saludables lecciones.

Por regla general prefieren los juguetes que ellos se fabrican con sus propias manos, que ha creado su infantil fantasía, y más les entretiene el montoncito de arena, ó la choza de barro levantada por ellos, que los juguetes más costosos fabricados por la más refinada industria. Por eso viven felices y contentos los niños del campo, que en anchuroso espacio y al aire libre pueden satisfacer esos infantiles caprichos.

Un labrador,—por ejemplo,—tiene tres hijos, y para despertar su afición á la actividad y al trabajo les compra una cabra y un carro, con sus correspondientes arreos. No hay que decir el encanto y la algazara de los niños cuando el animal se reduce á la obediencia por el común esfuerzo de todos y tira del carro como el caballo más sumiso. Toda resistencia será inútil ante la tenacidad de los muchachos, que siempre tienen á mano recursos nuevos é ingeniosos para divertirse con el carrito. Unas veces marchan todos en buena armonía, otras el animal opone resistencia, y tras empeñada lucha lo encierran en el establo, mientras que los muchachos, rendidos por la fatiga, se entregan al descanso. Hé aquí un procedimiento ingenioso para despertar la actividad y energía física de los niños.

El mismo campesino desea que sus hijos se acostumbren, desde pequeños, á las faenas del campo, para que se desarrollen más y más sus fuerzas y cobren afición al oficio que él tiene y al efecto, les compra útiles de labranza, acomodados á su edad por supuesto, con lo que logra completamente su objeto, porque los niños imitan con verdadero afán los trabajos del campo y en esta temprana escuela, además de ejercitar las fuerzas del cuerpo, dan también ocupación á la inteligencia. Análoga conducta observa este labrador con sus hijas, á las que desde niñas habitúa á tomar parte activa en la gestión de su hacienda, ya en el despacho de la servidumbre y en las faenas agrícolas, propias de su sexo, ó ayudando á su madre en los quehaceres domésticos.

Como yo entiendo que no hay nada que pueda suplir esta primera escuela, en la que se desarrolla en los niños el amor al trabajo, recomiendo con eficacia á los padres estos procedimientos, que, por otra parte, no pueden ser más sencillos, con lo que conseguirán para sus hijos dos cosas á cual más importantes: desarrollar prudentemente las fuerzas físicas y despertar su actividad y amor al trabajo.

En mi próximo artículo me dedicaré á describir otros ejercicios que producen, al par que agradable entretenimiento á los pequeños, saludables energías en sus tiernos organismos, apartando así de ellos hasta la sombra de enfermedades; de enfermedades—se entiende—que reconocen por origen la falta de fortaleza física.

DOCTOR SANGREDO.

LAS PENSIONES

Precedida de patriótico y razonado preámbulo, el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado la Real orden de la que el General Azcárraga dió cuenta en el último Consejo de Ministros, y nosotros nos ocupamos en el número anterior y en la que se dispone:

1.º Que la pensión de 50 céntimos diarios concedida por el Real decreto de 4 de Agosto de 1895 á las familias pobres de reservistas llamados á las filas, se continúe abonando á las personas á quienes hubiese sido otorgada, aun cuando sus respectivos causantes hayan fallecido ó fallezcan, hasta tanto que les sea señalada la del Estado á que tengan derecho por la defunción de aquéllos, con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

2.º Por lo que respecta á las familias de reservistas que, por razón de las causas del fallecimiento de éstos carezcan de derecho á

pensión del Estado, según lo establecido en la legislación vigente, continúan asimismo percibiendo la de 50 céntimos diarios hasta que las Cortes tomen un acuerdo acerca del particular.

3.º Si algunas de las familias hubiesen dejado de percibir dicha pensión, volverá a disfrutarla abonándosele los atrasos correspondientes a partir del día en que dejó de percibirla.

EN PROVINCIAS

Comités liberales

El ilustre jefe del partido liberal Sr. Sagasta, ha prestado su aprobación á los comités reorganizados en el distrito de Villacarrillo (Jaén), por iniciativa del ex-Diputado á Cortes por el mismo D. Genaro de la Parra, quedando en su consecuencia constituidos en la forma siguiente:

Orcera

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, y D. Genaro de la Parra y Aguilar.

Presidente efectivo: D. José de la Parra y López.

Vicepresidente: D. Antonio Samá Mihi. Vocales: D. José Molina Rodríguez, D. José Ginel González, D. Santos Nabio Montalvo y D. Raimundo Alonso Pérez.

Vocal Secretario: D. Julián Molina Gracia. Vocal representante en el comité provincial: Ilmo. Sr. D. Toribio de la Parra y Aguilar.

Segura de la Sierra

Presidentes honorarios: Excmos. señores D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Genaro de la Parra y Aguilar.

Presidente efectivo: D. Inocente López y Aguilar.

Vicepresidente: D. Lope Uceda y López. Vocales: D. Inocente Blanco Talon, don Juan Robles y Robles y D. Antonio Romero Parra.

Secretario: D. Juan Pedro Aguilar y Floro. Vocal representante en el Comité provincial: Ilmo. Sr. D. Toribio de la Parra y Aguilar.

La Puerta

Presidentes honorarios: Excmos. señores D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Genaro de la Parra y Aguilar.

Representante del comité provincial: Ilustrísimo Sr. D. Toribio de la Parra Aguilar. Presidente efectivo: D. Pedro Garrido Velez.

Vicepresidente: D. Juan Hurtado Noses.

Santiago de la Espada

Presidentes honorarios: Excmos. señores D. Práxedes Mateo Sagasta y D. Genaro de la Parra y Aguilar.

Presidente efectivo: D. José Ruiz Serrano. Vicepresidente: D. Patricio Blazquez Alguacil.

Secretario: D. Antonio Ruiz Blazquez. Representante en el comité provincial: Ilmo. Sr. D. Toribio de la Parra y Aguilar.

HABLADURÍAS

Los aficionados á toros están de enhorabuena, porque la próxima temporada va á ser notable, á juzgar por los preparativos.

Hasta ahora los aficionados permanecían tristes é inapetentes, porque no sabían se estaba ajustado por fin el *Guerra*, y hasta se había llegado á decir que Mazzantini iba á cortarse el pelo para ingresar en la Alta Cámara en calidad de Senador vitalicio.

Desde que se sabe que la empresa se dispone á hacernos felices, los verdaderos taurofílos acuden á los cafés todas las noches para saber noticias, y allí hablan de grandes proyectos para la próxima temporada, y muchos que habían pensado dejar el abono, vuelven á sentir la fiebre taurina con todas sus consecuencias.

—Yo estaba resuelto á no volver á los toros,—dice uno,—porque estoy convencido de que el arte se ha acabado, y porque además he tenido muchos disgustos en mi casa que me han quitado el humor. Primero se me murió una perra que nos había visto nacer á todos, como quien dice; después yo caí con las viruelas y estuve catorce días boca abajo sobre el fregadero, pues no había fuerzas humanas que me hicieran irme á la cama; más tarde mi esposa estuvo á la muerte por haber comido un panecillo de San Antón pintado de azul. Pero, francamente, dicen que la empresa va á dar mucho gusto á los aficionados, y pienso renovar el abono. Lo único que siento es haber vendido un sombrero cordobés que me había regalado *Badila* el día de mi cumpleaños. Yo sin sombrero cordobés no se ir á los toros ni á ninguna parte.

No hay nada más halagador que esto de saber que la empresa va á hacernos felices. La gente andaba mustia y sin deseos de gozar ni de conocer á Navarro Reverter personalmente. Ahora han variado las fisonomías y hasta parece que el sol calienta más.

En casa de los verdaderos aficionados es donde más se advierte esta influencia bienhechora.

—¡Ay!—me decía la otra noche doña Rosario, la esposa de D. Trifino, abonado perpetuo á la contrabarrera del 1.—No sabe usted cuánto me alegro de que se haya arreglado eso de los toros y de que venga el *Guerrita*.

—¿Por qué?

—Porque Trifino es otro hombre desde el lunes. Estaba pasando unos días horribles; él, que siempre había sido atento con todo el mundo, no podía soportar últimamente la presencia de nadie. Un día vino á vernos una vecina que estaba fuera de cuenta, y Trifino la recibió con tan malos modos, que la infeliz, asustada, dió á luz arrimada á la cómoda. ¡Ay, que dichosos toros! No ha visto usted hombre como el mío; ya se figuraba que no iba á haber corridas y que tendría que pasar las tardes de los domingos metido en casa jugando conmigo á la brisca; sólo esta idea le traía tan preocupado, que sin venir á cuento regañaba á la criada y dejaba sin postre á los niños. Yo misma tengo este hombre lleno de cardenales, porque á cada paso me llamaba como para hablarme al oído, y de pronto *ham*, me clavaba los dientes. Ahora, desde que sabe que torseará el *Guerrita*, es otro hombre.

—¿De manera que no puede vivir sin toros?

—No, señor; ya decía él que si los suprimieran se envenenaba inmediatamente; y lo haría como lo dice, porque recuerdo que una tarde se suspendió una corrida á causa del temporal, y fué tal su rabia, que empezó á morder la caja de los fósforos y á beber aguardiente encima; después se puso á escribir al Juez diciendo que la culpa de su muerte la tenía la empresa de la Plaza.

No se puede negar que la afición á los toros existe más vehemente y más hermosa que nunca, digan lo que quieran los pesimistas.

Y hasta ya de cuernos.

«Lo de Cuba», que es otro «tema» de actualidad, hay quien cree que está á punto de resolverse.

Diplomáticamente, por supuesto.

Las reformas que hemos de concederles á los cubanos, que es la panacea que el Gobierno cree ha de dar estos resultados, están á informe del Consejo de Estado, y ya las han publicado los periódicos diarios.

Nosotros no podemos meternos en tantos dibujos.

Entre tanto llueven las reclamaciones por los perjuicios sufridos por los súbditos americanos á causa de la guerra.

Una de las reclamaciones chuscas es la de un Sr. López, cuyo apellido indica su abolengo *yankee*, que pide cien mil duros por la muerte de un hijo.

¡Poco valia, en opinión de su señor padre, el hijo del buen López!

Y como no hay ningún nacido que crea que un hijo no vale más que cien mil duros, habrá que creer que el Sr. López sabe positivamente que no tiene razón ninguna para pedir esa indemnización.

Pero aprovecha las circunstancias para estafar á la madre patria.

Lo más gracioso es que, después de concedidas todas esas gangas, la guerra seguirá como hasta ahora.

Y si no al tiempo.

E. DE P.

Consejos útiles para el labrador

Preceptos higiénicos

Las enfermedades más comunes en este mes son: catarros pulmonares, calenturas gástricas, que á veces suelen tomar carácter maligno, irritaciones á los intestinos y cólicos, sin dejar de presentarse algunos dolores de costado y erisipelas.

Las precauciones de abrigo que se tomen todas serán pocas, y el uso de la leche, especialmente de la de burra, es el medio más oportuno para mejorar el estado del paciente.

Trabajos agrícolas

En este mes debe empezar el destete de los corderos de otoño, llevando éstos á los marrajos y arreñales más adelantados, si los hubiese, en cuyo caso puede empezarse á ordeñar á las ovejas.

Las cerdas paren por este tiempo ó están ya criando, en cuyo caso debe alimentarse las bien para que las crías salgan lucidas. Cuando se destetan se debe dar á los garra-pinos salvado mojado, con algún picadito de centeno, patatas cocidas con un poco de sal y tamo de la paja, formar una papilla espesa, y resulta un buen cebo para estos animalitos.

En el campo

Se empieza la poda de las viñas con tiempo sereno, se plantan las nuevas vides y se trasplantan las de años anteriores, pero siempre que haga buen tiempo; se podan también los árboles frutales y los de sombra que no lo hubiesen sido en los meses de Noviembre y Diciembre, antes de las fuertes heladas; se siembran las patatas más tempranas y los linos, se abren hoyos á las viñas y olivos y se empiezan á carbonear las leñas preparadas durante el otoño.

En este mes deben hacerse, en general, las plantaciones de árboles y arbustos de hoja

caduca, en razón á que ya no hay que temer las fuertes heladas.

También se hace la poda en los árboles frutales llamados de pepita, como perales, manzanos, etc.

En los viveros pueden plantarse las estaquillas de todos los árboles.

En la casa

Se saca á fondo la basura de los establos, se ponen camas nuevas á los ganados y el muladar se cubre con una buena capa de arcilla ó tierra.

Se trasplantan todos los granos, se abren los graneros y bodegas de día, se acelera el consumo de las raíces frescas y verduras puestas en depósito de conserva, y se aumenta el pienso á todos los ganados, incluso á los que estén en las majadas.

En las huertas

Se repican en sitio abrigado las plantas sembradas en el mes anterior; se plantan berenjenas, pimientos, tomates, lechugas romanas y flamencas, cuidando de abrirlas por la noche. Se siembran también los rábanos, zanahorias, cebollas, cardo, apio, escarola, perejil y hierbabuena, empezando el riego de estas semillas, si es preciso, pero en poca cantidad.

Se recorren las acequias y zanjas de desagüe, se hacen los vallados, se ponen los setos vivos, se descubren los árboles que se hayan tenido empajados, se recomponen las norias y demás aparatos hidroscendentes para que estén todos al corriente, pues en Marzo casi es preciso el riego en las huertas.

En el corral

Se alimentan bien las aves, se limpian con esmero sus estancias, se les pone cama nueva y se ponen en huevos las cluecas, ó se forman las camas ú hornos de incubación artificial para sacar pollos.

NOTICIAS

Nuestro distinguido y respetable amigo el elocuente jurisconsulto, y actualmente Vicepresidente del Congreso de los Diputados, ha tenido la terrible desgracia de ver morir al segundo de sus hijos varones.

Reciba nuestro más sincero y sentido pésame.

En cuanto se terminen las conferencias episcopales que se celebran en Sevilla, y á las que asiste el ilustre Prelado de Badajoz y muy querido amigo nuestro, visitará el Colegio de San Francisco de Sales de Segura de León, agregado al Seminario Conciliar, y después girará la visita pastoral á los pueblos de aquel arciprestazgo.

El señor Ministro de Fomento, que ha estado algunos días sin salir de su casa por la reciente desgracia de familia que le aflige, y además por haber estado delicado, ha cumplimentado á S. M. la Reina, y hace dos ó tres días que concurre á su departamento.

Celebramos el restablecimiento del señor

Linares Rivas.

Se encuentra enferma de gravedad, y se le han administrado los Santos Sacramentos, á la señora madre de nuestro compañero en la prensa, el director de la *Gaceta de la Banca*, Sr. Pérez Requejo.

Celebraremos su mejoría.

El Ministro de Hacienda se propone acuñar 16 millones en monedas de oro de cien pesetas.

El grabador de la Casa de la Moneda, señor Maura, ha terminado ya el troquel, que, según se dice, es digno de la moneda á que se dedica, y en la semana próxima empezará la acuñación.

La Sala de lo criminal de la Audiencia de Valencia, ha dictado sentencia en el proceso seguido por el ex-Senador Sr. Gil Roger, contra el ingeniero D. Antonio Cortina, por supuesta defraudación de la propiedad industrial de los planos del ferrocarril de Valencia á Madrid por Utiel.

La vista ha durado ocho días y la Sala ha pronunciado su fallo absolviendo libremente al procesado.

Ha sido Abogado acusador, en nombre del Sr. Roger, el Sr. Romero Girón.

Ha llegado á Madrid nuestro buen amigo D. Genaro de la Parra, ex-Diputado á Cortes por Villacarrillo (Jaén).

El dictamen del Consejo de Sanidad sobre las medidas que deben adoptarse para prevenir la invasión de la peste bubónica en España, no se separa de la ley de Sanidad; es un recuerdo de las disposiciones de ésta contra las epidemias.

El miércoles informó favorablemente el Consejo de Estado la concesión de un crédito de 32 millones de pesetas para atender á la amortización y pago de intereses de las obligaciones de Aduanas, creadas con motivo del empréstito nacional para la guerra de Cuba.

Se encuentra enfermo nuestro amigo D. Federico Acosta, ex-Alcalde de Linares, Diputado provincial en la actualidad por dicho distrito y jefe del partido liberal de dicha ciudad.

Mucho celebraremos su pronto restablecimiento.

Nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, el Senador vitalicio y Director de *El Correo*, Sr. Ferreras, que ha estado unos días en Barcelona, ha regresado á esta corte.

Impresiones políticas

Estos días ha sido el tema obligado de discusión los proyectos de reformas para Cuba, y la opinión más acentuada es la de que no han de conseguir grandes resultados en pro de la paz por medio de estas concesiones políticas.

Veremos, pues, lo que nos enseña el tiempo.

Consejo en Palacio

Ayer, jueves, se celebró Consejo de Ministros presidido por la Reina. En su discurso, el Sr. Cánovas expuso á la soberana las opiniones que han formulado la prensa y los particulares respecto de los proyectos de reformas para Cuba, y lo mismo en el extranjero, mostrándose optimista.

Habló de los sucesos de Creta y de los conflictos que esto pudiera traer en Oriente.

Crisis obrera

Con objeto de atender á la crisis obrera, que tan alarmantes proporciones toma, especialmente en Andalucía, el señor Ministro de Fomento, pondrá hoy á la firma de S. M. un decreto concediendo un crédito de 65.000 pesetas para obras.

El Sr. Sagasta

Es muy posible que hoy salga el señor Sagasta, después de la reciente desgracia que le eflige; pero no irá á Palacio, como han dicho algunos periódicos pues esto lo hará más adelante.

En sufragio del alma de la que fué su esposa, se han celebrado funerales en casi todas las poblaciones importantes de España, costeados por los comités del partido liberal.

Los republicanos

Los republicanos de todos los matices celebraron ayer reuniones en provincias y aquí en la corte, para solemnizar el aniversario de la proclamación de la república.

El *meeting* más numeroso fué el celebrado en Madrid en el Circo de Colón, y como siempre, reinó el barullo, sin que lograsen, ni unos ni otros, ponerse de acuerdo en sus aspiraciones.

En los Estados Unidos

Washington, 11.—La Cámara y el Senado, reunidos en Congreso, han procedido á la aprobación de las actas de los compromisarios para las elecciones presidenciales. En virtud de esto, resulta elegido Mac-Kinley por 271 votos, habiendo obtenido Bryant 176, Sewal 149 y Walson 27.

Sobre la crisis

Las reformas para Cuba por un lado, y las frecuentes entrevistas de los Capitanes Generales Sres. Blanco y Martínez Campos, á los que se tiene como disgustados con el Gobierno, han motivado los rumores de crisis en la que no creen los que miran con imparcialidad las cuestiones políticas.

En la Presidencia habrá esta tarde Consejo de Ministros para ocuparse de cuestiones administrativas.

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: *Jardines, 15, bajo der. cha, Madrid.*—Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que *no irritan*, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á todos los estómagos, *no irrita*, y mezclándola con agua, resulta aún *muy superior* á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada este agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico-magnésico, que son las más poderosas, purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajo derecha. Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.



En la Administración de LA LEALTAD se reciben encargos para la inserción de esquelas funerarias todas las semanas hasta el jueves, á precios muy económicos.

Para los suscriptores 25 por 100 de rebaja.

PELAYO, 34, IMPRENTA

LA MASONERIA EN ESPAÑA

ENSAYO HISTÓRICO

POR

D. MARIANO TIRADO Y ROJAS

(con licencia de la autoridad eclesiástica)

Dicha obra, recomendada unánimemente por toda la prensa, consta de dos tomos, cuya lectura en junto excede de 800 páginas.

Véndese cada tomo al precio de dos pesetas, en casa de D. Enrique Maroto, impresor, calle de Pelayo, número 34, Madrid.

SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y Puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico. Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados á partir del 4 de Enero de 1896, y de Manila cada cuatro jueves á partir del 23 de Enero de 1896.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Cadiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

SERVICIO DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa-blanca y Mazagán.

SERVICIO DE TANGER.—El vapor *Joaquín del Piélagos* sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA MAS INFORMES: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.^a, Plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y C.^a—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch y hermanos.—Valencia: Sres. Dart y C.^a—Málaga: D. Antonio Duarte.

LA CONSTANCIA

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCE

CARO H.^o

CALLE ARRAYANES (CARRETERA) LINARES

Especialidad en fábricas de aceite con motores á vapor por caballerías y brazos.

Treinta y seis fábricas de aceite con motores á vapor construídas en ocho años y cien prensas hidráulicas con sus bombas correspondientes.

Se construyen máquinas de vapor de 10 á 100 caballos y calderas para las mismas.

DEPOSITOS PARA ACEITE

Toda clase de aparatos mecánicos y reparación de los mismos.

Catálogos gratis á quien los pida.

ALMACENES DE MADERA

DE

DON JUAN CORRECHER

Los contratistas y maestros de obras que quieran encontrar un escogido y variado surtido en toda clase de maderas de la Sierra de Cuenca, para mayor solidez de las obras que construyan, no dejen de visitar los más grandiosos almacenes de maderas propiedad de DON JUAN CORRECHER, el que les servirá en sus pedidos con mayor economía y prontitud que los demás de su clase.

Dicho almacén tiene fábrica de serrar madera, y se encarga de hacer toda clase de cajones, mejores y más baratos que en ningún otro establecimiento.

Depósito de maderas en Cuenca y en Madrid, junto al puente de Toledo.

MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

Los chocolates, cafés y sopas coloniales

DE ESTA CASA

son los mejores que se presentan en los mercados

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos

DE ESPAÑA

Oficinas: Palma Alta, 8

Depósito central: Montera, 25

PARA CONSERVAR LA SALUD
y curar las enfermedades
AGUAS MINERALES NATURALES

DE
CARABANÁ

SALINAS SURFURADAS, SULFATO-SÓDICAS, HIPOSUFRATADAS, SULFATO-SÓDICAS, BASE PURGANTE NAO, SO, 10, HO, GR. 227 DEPURATIVA NAS, GR. 00, 499 UNICAS EN SU ESPECIE INTERESA A TODOS SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfatadas sódicas que las de CARABANÁ.
- 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANÁ.
- 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salinosos.
- 4.º Que en el manantial de CARABANÁ todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y laboratorio.

Purgantes, Depurativos, Antibiliosos, Antiherpéticos, Antiescrofulosos y Antisifilíticos.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

Opinión favorable médica universal, con 80 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chacarrí, 87, Atocha, 87, Madrid.

GUANOS O ABONOS MINERALES

DE LA
COMPANÍA AGRÍCOLA Y SALINERA
DE FUENTE PIEDRA

MEDALLA DE ORO en las Exposiciones Universales de París y Barcelona. Gran diploma de honor en Londres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador, hasta la estación de ferrocarril y puerto.

NO HAY AGRICULTURA POSIBLE SIN ABONAR LAS TIERRAS
Éxito grandísimo en todos los terrenos de España
DIRECCIÓN
MADRID PRECIADOS, 35

GRAN ECONOMATO
LEVIS
ALCALA, NÚM. 17, DUPLICADO, MADRID
Casa especial en comestibles
Se sirve á domicilio
PÍDANSE CATÁLOGOS

ALMANAQUE
BAILLY-BAILLIERE

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRACTICA PARA 1897

PRECIO EN RÚSTICA 1,50 PTAS.
PRECIO EN CARTÓN 2 PTAS.

TEXTO COMPLETAMENTE NUEVO

500 Páginas, 1.000 Figuras y 10 Mapas.

REALZOS A LOS COMPRADORES DEL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

- 1.º Una máquina de coser de la casa Singer, Cadenas 25 y 28, Madrid.
- 2.º Un reloj de bolsillo de la importante fábrica Waltham, ciudad 1830.
- 3.º Una chaqueta de oro.
- 4.º Un magnífico barómetro de la casa Viro y Anaximiro, Optico, calle del 4.º, un grabado de un retrato inglés, hecho á medida, por la casa Duran, Santa, calle de Alcalá, 17, Madrid.
- 5.º Una caja de vino anovillado P. F. y W. de las acreditadas bodegas de D. Pedro Duran, en Leriz.
- 6.º Diez suscripciones gratis de un año á *La Última Noche*.
- 7.º Un ejemplar de lujo del *Repertorio de todos los tiempos*.
- 8.º Un barril de riquísimo vino de Valdepeñas de bodega López y Jr.
- 9.º Un magnífico colador de oro de Valdepeñas.

Estos regalos serán adjudicados á los compradores que hayan acordado en los concursos abiertos entre todos los lectores.